



PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 024-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 25 ENE 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 006-2018-GR PUNO/GRDE, sobre APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO ARTESANAL - COREFARP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ha solicitado la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Fomento Artesanal Puno;

Que, de los actuados se puede apreciar que el Reglamento propuesto, constituye un documento técnico normativo de las acciones desarrolladas por el Consejo Regional de Fomento Artesanal, en aplicación de la ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal Nº 29073; por consiguiente, la finalidad del reglamento interno es que debe fomentar el desarrollo del artesano y de la artesanía, en sus diversas modalidades, integrándolos al desarrollo económico de la región y del país, haciendo de la actividad artesanal un sector descentralizado, económicamente viable y generador de empleo sostenible, con autonomía de acciones que debe actuar con respeto y en concordancia con el marco legal vigente;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Fomento Artesanal Puno, debe cumplir a cabalidad con la Ley Nº 29073 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2010-MINCETUR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO ARTESANAL PUNO – COREFARP, que consta de catorce (14) artículos contenidos en cuatro (04) Capítulos y seis (06) títulos, que en un ejemplar de seis (06) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, a través de la DIRECCIÓN DE ARTESANÍA, es la responsable de cumplir y difundir el Reglamento Interno aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL